



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Biobío

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ORD. : 817-2022.

MATERIA : Instruye sobre procedimiento a observar para resolver solicitudes de renuncia a prácticas profesionales de postulantes al título de abogado/a.

ANT : Proceso de prácticas profesionales de postulantes al título de abogado/a.

ADJ. : Los que indica.

EN CONCEPCIÓN, A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente y con el objeto de estandarizar los procesos internos de la institución, me permito informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, en aquellos casos en que un/a postulante al título de abogado/a presente una solicitud de renuncia a su práctica profesional, UD. deberá remitir, mediante oficio, una solicitud en este sentido, dirigida al Director General, en la cual se deben acompañar todos los antecedentes que funden la misma.
- 2) Que, junto a esa solicitud, deberá remitirse una propuesta de resolución para la firma del Director General.
- 3) Que, les solicito dar estricto cumplimiento a lo instruido precedentemente.
- 4) Que, se adjuntan a este Oficio ORD. formatos del Oficio y de la resolución referidas en los N° 1) y 2) precedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIO BÍO

SE ASISTENCIA AUD. CAJ. BIO BÍO
REGION DEL BÍO BÍO
DIRECCION DE LA
DIRECCION JURIDICO
CONCEPCION

MVC/

Distribución:

- Director Regional (S) Ñuble
 - Director Regional Araucanía
 - Directora Regional Los Ríos
 - Directora Regional Los Lagos
 - Directora Regional (S) Aysén
 - Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Provincial Concepción
 - Copia Director General (S)
 - Copia Auditoría Interna
 - Copia Encargada de Transparencia Activa
 - Copia Encargado de Sistemas Informáticos
- Archivo Dirección Jurídica